

ACTA II DE CALIFICACIÓN SOBRE A Y HOMOLOGACION

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN, GARANTÍA DECENAL Y TRIENAL DE EDIFICIOS DE NASUVINSA (Exp. 20/40)

Con fecha 16 de octubre de 2020, se constituye la Mesa de Contratación compuesta de las personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: Dña. Berta Uriz Casaucau, Directora Dpto Vivienda.

Vocales:

- Don David Chocarro Zubiri, Jefe del Área de Promoción.
- Doña Lladó López Mina, Directora Dpto Financiero.

Secretaría: Doña Carmen Pérez Miguel, Licenciada en Derecho y Directora Dpto Compras y Ventas.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre A "Documentación General" presentado por SEGURCAIXA ADESLAS DE SEGUROS Y REASEGUROS, para las 3 categorías:

- CATEGORIA 1: POLIZA DE GARANTÍA DECENAL
- CATEGORIA 2: POLIZA DE GARANTÍA TRIENAL
- CATEGORIA 3: POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO CONSTRUCCION

Se procede a calificar la documentación aportada en su solicitud en cumplimiento de la estipulación 20 de las Condiciones Regulatorias del Sistema Dinámico de Compras y se observa que la documentación presentada es correcta.